

para ser pagado, olvidando sin duda aquel precepto general de derecho que ordena dar á cada uno lo que es suyo. *Suum cuique tribuere.*

«Generalmente sólo los litigantes de mala fé apelan al extremo de negarlo todo, por que así creen defender mejor su cuasa y obligar al contrario á probar todo. No reflexionan que en buen criterio el que niega todo, concede todo.

«Esperamos ver el fallo de Segunda Instancia para saber si hay que tener fé en la justicia como dijo el otro.»

Los jueces del Distrito también están reñidos con todo lo que significa condenación en costas, principalmente los Menores.

Climaco y Patiño Suárez, por ejemplo.

**LOS PROCÓNSULES DE PROVINCIA.**—Nos comunica nuestro corresponsal en Morelia (Mich.) que la Jefatura Política está desempeñada por una persona, que en lo relativo á ilustración está á la altura del Juez Correccional Pérez y á la del Menor Climaco.

Por falta de espacio no nos ocupamos hoy en dar á conocer algunas infracciones á la ley que se le atribuyen, pero que haremos públicas en la primera oportunidad.

**NUEVO ABOGADO.**—Enatenta es que la nos participa nuestro inteligente amigo el Sr. José González Márquez, haber sido aprobado por unanimidad de votos en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, para ejercer la profesión de Abogado en los Tribunales de la República.

El Sr. González Márquez, conservó como estudiante, uno de los primeros lugares en la Escuela, por su laboriosidad y talento. Dados estos antecedentes, auguramos al joven Abogado, una serie no interrumpida de triunfos en la noble profesión para la que por unanimidad fué facultado.

Reciba nuestros sinceros parabienes.

**AUMENTO DE SUELDO.**—Hace algunos meses que los escribientes del ramo judicial dirigieron á la Secretaria de Justicia, un ocurso pidiendo les fuera aumen-

tado el sueldo de que disfrutaban, en vista del aumento de las labores que cada día pesan más sobre ellos. La Secretaria contestó últimamente que en la primera quincena de Octubre se estudiará la manera de aumentar el sueldo solicitado.

Nos parecería bien que la Secretaria de Justicia se preocupase de este asunto, no ya tanto por el exceso de trabajo, que no será tal cuando se equilibre con el sueldo, sino por la situación precaria que guardan los escribientes del ramo Judicial, pues el insignificante sueldo de que gozan no es, ni con mucho, suficiente para llenar sus actuales necesidades. Una vez aumentado el sueldo, se puede procurar también una selección en el personal.

No solo los escribientes necesitan un buen sueldo, sino todo el personal de Justicia. Sobre este punto nos ocuparemos detenidamente.

**QUE LO PONGAN A LEER Y ESCRIBIR.**—Los Sres. Remigio Mateos y Alfonso Cabrera, Director y Administrador respectivamente de «El Hijo del Ahuizote,» sentenciados hace pocos días, entre otras cosas, á no leer y escribir durante los tres años de su prisión, estuvieron bajo la vigilancia de un *Presidente*, armado de grueso garrote, que les impedía leer y escribir. La vigilancia era rigurosa de día y de noche.

A más de lo ilegal de la pena, de que el Juez Pérez (jr.) no tuvo facultad para imponerla y de que habiendo sido apelada la sentencia, la apelación suspendió la ejecución de ella, la prohibición de leer y escribir se hizo efectiva desde luego, hasta que el Sr. Coronel Campuzano, más conocedor de las leyes, hizo cesar la vigilancia del *Presidente*.

Suponemos que no sería del agrado del Juez Pérez (jr.) dado que no es nada afecto á la lectura, que un *Presidente*, armado de grueso garrote, lo vigilara continuamente para obligarlo á leer y escribir.

**ABUSOS CONSENTIDOS.**—No se toman gran cuidado las autoridades del país para reprimir un abuso que se comete en